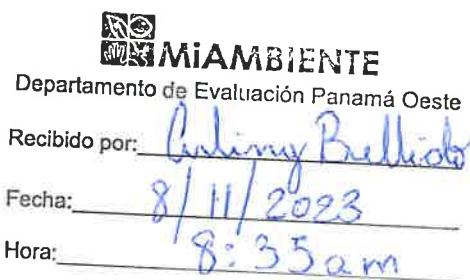


Licenciado  
Eduardo Araúz  
Director Regional Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.



Estimado Lic. Araúz:

Por este medio, yo, Ismael Barral Noya, de nacionalidad española, mayor de edad, con cédula número E-8-169914, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U. Sucursal Panamá**, con domicilio en la Torre BICSA piso 35 oficina 3502 y correo i.barral@grupopuentes.com, hago entrega para evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS** a desarrollarse sobre la Finca 12287 con código de ubicación 8600 de la sección de la propiedad del Registro Público, provincia de Panamá Oeste, ubicada en el corregimiento Feuillet, distrito de La Chorrera. El proyecto forma parte de la lista taxativa del Artículo 19 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de Marzo de 2023, como parte del sector *Construcción- Construcción de otros proyectos de ingeniería civil*.

El presente documento ha sido elaborado por la empresa consultora ambiental GRUPO MORPHO, S.A., registrada bajo la resolución DIEORA IRC-005-2015 y la consultora natural Arantxa Rodríguez, registrada bajo la resolución DEIA IRC-072-2020

El monto estimado de la inversión para este proyecto es VEINTE MIL BALBOAS (B/. 20,000.00).

Los documentos entregados son los siguientes:

- Estudio de Impacto Ambiental Categoría I "BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS". El mismo cuenta con 216 hojas.
- Copia notariada de la cédula del Representante Legal de la Promotora.
- Certificados de Registro de la Promotora
- Certificado de Registro de la finca
- Autorización de Dueño de la Finca y copia notariada de su cédula
- Recibo de pago al Ministerio del Ambiente por los servicios de evaluación.
- Paz y Salvo con el Ministerio del Ambiente.

Los datos generales de la persona de contacto del Promotor son:

a) Nombre: Gabriel Hernández  
b) Número de teléfono: 6250-4073  
c) Correo electrónico: g hernandez@ext.grupopuentes.com

Agradecido con la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

  
Ismael Barral Noya  
Representante Legal  
Cédula E-8-169914



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO: Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).  
Panamá, 26 OCT 2023  
Testigos: \_\_\_\_\_ Testigos: \_\_\_\_\_  
Licdo. Jorge E. Gantes S  
Notario Público Primero

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Ismael  
Barral Noya

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 17-FEB-1978  
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA  
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA  
SEXO: M  
EXPEDIDA: 07-MAR-2019

TIPO DE SANGRE: A+  
EXPIRA: 07-MAR-2029

E-8-169914









TE TRIBUNAL  
ELECTORAL

  
CARTEL DE NOTARIA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ OESTE



E-8-169914

C33100004

Yo, LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste  
con Cédula No. 8-521-1658

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática  
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo  
conforme.

Panamá,

18 NOV 2023

  
Testigo

  
Testigo

LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2023.10.20 17:50:21 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Tuare Johnson*

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 433393/2023 (0) DE FECHA 18/10/2023. YALBO

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL № 12287 (F) UBICADO EN LOTE 11 SEC. B, CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4 ha 2800 m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 2800 m<sup>2</sup>  
COLINDANCIAS: NORTE: MANZANA NO.9 Y MIDE 550MTS, SUR: LOTE NO.13 Y MIDE 490MTS, ESTE: RIO PEREQUETE Y MIDE 100MTS, OESTE: CARRETERA NACIONAL Y MIDE 120MTS, FECHA DE INSCRIPCION DEL TOMO: 24 DE AGOSTO DE 1939.  
VALOR DEL TRASPASO B/.45,000.00

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MOISES GONZALEZ CASTRO (CÉDULA 6-46-2538) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
MOISES GONZALEZ CASTRO (CÉDULA 6-46-2538) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: DECRETO NO.79 DEL 1937 Y LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 22 DEL DECRETO NO.100 DE 1935.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DECIENTO TREINTA Y UN MIL BALBOAS (B/.131,000.00) POR UN PLAZO DE 15 AÑOS, SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL № 12287 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2003 ASIENTO DIARIO: 3279 DE FECHA 23/01/2003.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DETREINTA Y SIETE MIL BALBOAS (B/.37,000.00) POR UN PLAZO DE 7 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 8.24% UN INTERÉS ANUAL DE 8%SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL № 12287 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2009 ASIENTO DIARIO: 92604 DE FECHA 25/05/2009.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS EN PROCESO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 2023 8:57 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404308709



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CB0911DB-CC71-4496-A65F-C5F11D7E372C  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER  
SEGUNDO BARRAGAN  
FECHA: 2023.10.31 08:36:45 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

446028/2023 (0) DE FECHA 30/10/2023

QUE LA SOCIEDAD

PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS , S.L.U. SUCURSAL PANAMA

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD EXTRANJERA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155647984 DESDE EL VIERNES, 21 DE ABRIL DE 2017

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
ISMAEL BARRAL NOYA

AGENTE RESIDENTE: URBINA BRUALLA & CO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD EN LA REPUBLICA DE PANAMA SERA DIEZ MIL DOLARES MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

- QUE SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

- QUE SU DOMICILIO ES ESPAÑA

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:35 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404322631



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 975DF8DD-DD14-4867-AF4C-95AC8935CC15

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



**República de Panamá**  
**Ministerio de Ambiente**  
**Dirección de Administración y Finanzas**

**Certificado de Paz y Salvo****Nº 228671**

Fecha de Emisión:

07	11	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

07	12	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA, S.L.U.**  
**/SUCURSAL DE PANAMA**

Representante Legal:

**ISMAEL BARRAL NOYA**

**Inscrita**

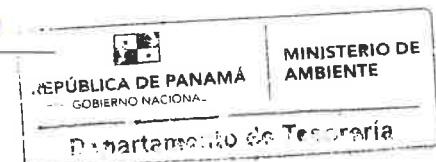
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155647984		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

**Adán Santos**  
Jefe de la Sección de Tesorería.



**Ministerio de Ambiente****No.**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

**73038****Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS. S.L.U. SUCURSAL PANAMA / 155647984-2-2017 DV 60	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-11-7
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 350.00</b>

**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 350.00</b>

**Observaciones**

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I 1 - TRANSF-901401283

Día	Mes	Año	Hora
07	11	2023	08:41:52 AM

Firma
Nombre del Cajero Edma Tuñon

Sello

IMP 1

## **Ministerio de Ambiente**

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

73037

Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS / 155647984-2-2017 DV 60	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-11-7
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

## **Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

**Monto Total B/. 3.00**

### **Observaciones**

PAZY SALVO TRANSE-901401283

<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Año</u>	<u>Hora</u>
07	11	2023	08:39:45 AM

### **Firma**

Nombre del Cajero Edma Tuñor



IMP 1

Panamá, 25 de septiembre de 2023

**LICENCIADO  
EDUARDO ARAÚZ  
DIRECTOR REGIONAL PANAMÁ OESTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Respectado Lic. Araúz:

Por este medio, yo, **MOISES GONZALEZ CASTRO**, en calidad de propietario de la Finca número 12287 con código de ubicación 8600 de la sección de la propiedad del Registro Público, provincia de Panamá Oeste; ubicada en el corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera; autorizo a la sociedad **Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U. Sucursal Panamá**, para que desarrolle el proyecto denominado "**Botadero 3 para el proyecto Corredor de Playas**", dentro de nuestra propiedad. La finca consta de un resto libre de 4 hectáreas + 2800 m<sup>2</sup>

Atentamente,



**MOISES GONZALEZ CASTRO**  
C.I.P.6-46-2538



Yo, **LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599

**CERTIFICO**

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(san) auténtica(s).

Panamá:

02 NOV 2023

TESTIGO

TESTIGO

**Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo**  
Notaria Pública Cuarta



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO  
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula  
de Identidad Personal No. 8-712-599.

**CERTIFICO:** Que este documento es copia auténtica de su  
original.

Panamá, 02 NOV 2023

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo  
Notaria Pública Cuarta



SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL

PROYECTO: Botevuelo 3 Para El Proyecto Corredor de Playas

PROMOTOR: Puentes y Colgados Infraestructuras, S.L.U  
Sucursal de Panamá

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 8 MES Nov AÑO 2023

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	<p>NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica.</p> <p>2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público.</p> <p>3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio,</p> <p>4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental,</p> <p>5. Cantidad de páginas que lo conforman.</p> <p>6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.</p>	✓		
2	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3	CERTIFICACION DE PROPIEDAD (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), EMITIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	✓		

4	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES),	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Quintana Rodriguez

CÉDULA: 8-879-1675

FIRMA: Quintana Rodriguez

Contacto=6198-8485.

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: \_\_\_\_\_

FIRMA: Ardiney Bellido

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
GRUPO MORPHO, S.A.	IRC-005-2015	DEIA-ARC-056- 2023	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
Alicia Villalobos	IRC-098-2008	DEIA-ARC-036- 2023	✓		
Arantxa Rodríguez	DEIA-IRC-072- 2020	—	✓		
Olga Batista	DEIA-IRC-070- 2021	—	✓		

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:**

**Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO DE CORREDOR DE PLAYAS".**

**Categoría:** I

Ubicación del Proyecto: Corregimiento del Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**PROMOTOR**

PROMOTOR: Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U. Sucursal Panamá

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: Ismael Barral Nova

Carné de Residente Permanente  
E-8-169914

**Observaciones:** La consultora Arantxa Rodríguez con registro DEIA-IRC-072-2020, no forma parte del equipo de consultores ambientales de la empresa persona jurídica Morpho, S.A., con registro IRC-005-2015., por lo que, firma como persona natural responsable en el EsIA.

Consultores Ambientales Inscriptos durante su última actualización en la Empresa Consultora

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Alicia Villalobos	IRC-098-2008	DEIA-ARC-036-2023
Olga Batista	DEIA-IRC-070-2807-2021	
Adrián Mora	IRC-002-2019	DEIA-ARC-087-1012-2020
Gonzalo Menéndez	IAR-041-1998	DEIA-ARC-026-2305-2023
Jorge Faisal Mosquera	IRC-018-2007	DEIA-ARC-006-1002-2021

GRUPO MORPHO, S.A MANRIQUE CHAVARRIA HIDALGO con cédula F-124731, MISTERIO 60  
El representante legal de la empresa persona Jurídica

## **Departamento de Gestión de Impacto Ambiental Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)**

Nombre Alisson Castrén C

**Firma:** 

Fecha de Verificación

Alyson Castrejon C.  
Alyson Castrejon C.  
08/11/2023



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)  
Nombre Arling Bellido  
Firma   
Fecha de Verificación 8/11/2023

## INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	08 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>FECHA DE INFORME:</b>	09 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>PROYECTO:</b>	BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA.
<b>CONSULTORES:</b>	GRUPO MORPHO, S.A.      IRC-005-2015
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CARRETERA PANAMERICANA, CORREGIMIENTO DE FEUILLET, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la adecuación de un área para botadero de material arcilloso, procedente de los trabajos de movimiento de tierra que se realizan en el proyecto del Corredor de las playas. El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real No. 12287 (F), Código de Ubicación No. 8600, con una superficie de 4ha + 2800m<sup>2</sup>, cuyo Registral Titular es el señor MOISES GONZÁLEZ CASTRO, con cédula de identidad personal N° 6-46-2538, que a través de Nota notariada autoriza a la Sociedad PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA, para el desarrollo del proyecto.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.



**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS**, promovido por la Sociedad **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA.**

**EVALUADO POR:**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YOHANA V. CASTILLO V.  
MGTER EN C. AMBIENTALES  
CENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 007412-MP-17

**LICENCIADA YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADO POR:**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PENALOZA P.  
MGTER EN C. AMBIENTALES  
CENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 007412-MP-17

**TÉCNICO JEAN C. PENALOZA**  
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

*Eduardo Araúz*  
**LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ**  
Director Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PROVEIDO-ADM-SEIA-128-2023**

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA**, se proponen realizar el proyecto denominado **BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 08 de noviembre de 2023, el señor **ISMAEL BARRAL NOYA**, de nacionalidad española, con carné de residente permanente No. **E-8-169914**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS**, ubicado en la carretera Panamericana, corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **GRUPO MORPHO, S.A.**, persona(s) **JURÍDICA**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-015-2015**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 09 de noviembre de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS**, promovido por la Sociedad **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA**.

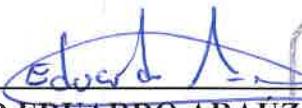


**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Catorce (14) días, del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

  
**LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ**  
Director Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

